



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 7PR/2022

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR PRIVADO DE ACCESO A LAS BASES DE DATOS ARANZADI INSIGNIS (SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA -10 LICENCIAS) Y SIAPOL (SERVICIO DE INFORMACIÓN POLICIAL -2 LICENCIAS)**

Visto expediente *número 7PR/2022* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor privado de acceso a las bases de datos ARANZADI INSIGNIS (servicio de información jurídica -10 licencias) y SIAPOL (servicio de información policial -2 licencias)** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico del Analista de Aplicaciones adscrito a Organización, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicado en el BOP nº 5 de 10/01/2022)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la actualización periódica de los contenidos completándose con los servicios diarios de novedades legales, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR, el contrato menor privado de acceso a las bases de datos ARANZADI INSIGNIS (servicio de información jurídica -10 licencias) y SIAPOL (servicio de información policial -2 licencias)**, a la mercantil





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 7PR/2022

EDITORIAL ARANZADI, S.A., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 12.324,33 €/año al que corresponde por IVA la cuantía de 2.588,11 €/año, totalizándose la oferta en **14.912,44 €/año** (*el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 49.297,32 €, IVA excluido*), por un plazo de suscripción de 4 años, con efectos una vez que venza el contrato vigente (expte. 69PR/2018).

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0606 92005 22001 denominada *Suscripciones (Bolet., prensa y libros)* de los presupuestos de 2022, 2023, 2024 y 2025.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, en la fecha de firma electrónica

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y  
GOBIERNO ABIERTO

*(acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicado en el BOP nº 5 de 10/01/2022)*

Código seguro de verificación: **8SF3R29PM1QJ06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION 02-02-2022 17:30:07  
Rubricado al mar ROBLES MARTIN HERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 02-02-2022 12:03:21

Contiene 2  
firmas digitales

